



**DECLARACIÓN RESPONSABLE**  
**PARA ACTIVIDADES CON OBRAS**  
PARA ACTIVIDADES INCLUIDAS EN LA LEY 17/1997, DE  
ESPECTACULOS PUBLICOS (LEPAR)

**1 DATOS DEL SOLICITANTE Y REPRESENTANTE:**

NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL		NIF/CIF O EQUIVALENTE
NOMBRE Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE, EN SU CASO		NIF/CIF O EQUIVALENTE
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN		
LOCALIDAD	PROVINCIA	TELÉFONO
<input type="checkbox"/> Dispongo de un Certificado electrónico y acepto recibir notificaciones de forma telemática (obligatorio para personas jurídicas y profesionales)	CORREO ELECTRÓNICO PARA NOTIFICACIÓN TELEMÁTICA:	

**2 DATOS DEL TITULAR DE LA LICENCIA**

NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL		NIF/CIF O EQUIVALENTE
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN		
PROVINCIA	LOCALIDAD	CÓDIGO POSTAL
TELÉFONO	<input type="checkbox"/> Dispongo de un Certificado electrónico y acepto recibir notificaciones de forma telemática (obligatorio para personas jurídicas y profesionales)	CORREO ELECTRÓNICO PARA NOTIFICACIÓN TELEMÁTICA

**3 DATOS DEL TECNICO REDACTOR DEL PROYECTO:**

NOMBRE Y APELLIDOS DEL TECNICO REDACTOR DEL PROYECTO	DNI/NIF O EQUIVALENTE
TITULACION ACADÉMICA Y PROFESIONAL HABILITANTE	Nº COLEGIADO
CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

**4 DATOS DE LA ACTIVIDAD:**

NOMBRE COMERCIAL DE LA ACTIVIDAD		
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD		
DIRECCION:	Nº	
REF.CATASTRAL:	POBLACION	
GRUPO IAE:	AFORO (Personas)	
SUPERFICIE TOTAL ÚTIL DEL ESTABLECIMIENTO (m <sup>2</sup> )	POTENCIA ELECTRICA (KW)	POTENCIA TERMICA (KW)



**DECLARACIÓN RESPONSABLE**  
**PARA ACTIVIDADES CON OBRAS**  
PARA ACTIVIDADES INCLUIDAS EN LA LEY 17/1997, DE  
ESPECTACULOS PUBLICOS (LEPAR)

### 5 CARACTERÍSTICAS URBANÍSTICAS:

PLANEAMIENTO APLICABLE (API/APR/APE/ZONA DE ORDENACIÓN)

ZONA DE ORDENACIÓN

USO URBANÍSTICO A IMPLANTAR PERMITIDO EN EL PLANEAMIENTO APLICABLE, CLASE Y CATEGORÍA, SI PROCEDE

### 6 DATOS DE LA OBRA VINCULADA A LA ACTIVIDAD

#### OBRA QUE SE PRETENDE EJECUTAR

Obras de **adaptación de locales**, siempre que:

- No afecten a la estructura.
- No afecten a las instalaciones generales del edificio.
- No estén expresamente incluidas en el ámbito de aplicación del procedimiento ordinario

**Obras exteriores** en edificios, siempre que:

- No estén protegidos.
- No afecten a elementos estructurales.
- No se refieran a la modificación general de fachada.

Instalación de **muestras, banderines** y elementos semejantes regulada en su Ordenanza específica, en suelo urbano consolidado.

DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL (sin IVA)

FECHA DE INICIO Y DURACIÓN DE LAS OBRAS

¿EXISTE OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA?

- No  
 Sí

### 7 GESTIÓN DE RESIDUOS

NO GENERA RESIDUOS

<input type="checkbox"/> GENERA RESIDUOS	Escombros		m <sup>3</sup>
	Tierras y materiales pétreos		m <sup>3</sup>

Se adjunta Declaración de producción, transporte y descarga de residuos de construcción y demolición

Se aporta Carta de pago y justificante del depósito para la correcta gestión de los residuos

### 8 DOCUMENTACIÓN HABILITANTE Y A EFECTOS DE COMPROBACIÓN E INSPECCIÓN

#### 8.1 DOCUMENTACIÓN GENERAL:

DNI o NIE del solicitante o representante.

En caso de persona jurídica: documento acreditativo de su representación y escritura de constitución de la sociedad

Justificante de **Pago de la Tasa Municipal de Actividades y OBRAS declaradas**

#### 8.2 DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LA IMPLANTACIÓN DE ACTIVIDAD:

**PROYECTO TÉCNICO DE ACTIVIDAD** en formato digital (PDF) visado o con certificado de habilitación técnica.

- El proyecto estará firmado por técnico competente en CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS Y CADA UNO DE LOS PLANOS (memoria, presupuesto, EBSS, Planos, etc.)
- Los planos se aportarán también en formato DXF



**DECLARACIÓN RESPONSABLE**  
**PARA ACTIVIDADES CON OBRAS**  
**PARA ACTIVIDADES INCLUIDAS EN LA LEY 17/1997, DE**  
**ESPECTACULOS PUBLICOS (LEPAR)**

- Ø Impreso **MODELO NORMALIZADO “DR-1 - Certificado de instalaciones para la implantación de la actividad”** firmado electrónicamente por el técnico que ha suscrito el proyecto de actividad.
- Ø Hoja de encargo de la dirección facultativa del proyecto de actividad en formato electrónico firmado electrónicamente por el técnico que ha suscrito el proyecto de actividad
- Ø En su caso, copia de la declaración del Procedimiento Ambiental que corresponda o de la resolución sobre la innecesariedad del mismo, si la actividad se corresponde con alguno de los proyectos sometidos a procedimiento ambiental, conforme a la normativa de aplicación.
- Ø Otras autorizaciones concurrentes.

**8.3 DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA IMPLANTACIÓN DE LA ACTIVIDAD:**

- Ø Memoria descriptiva y justificativa de las obras a realizar que podrá incluir fotografías que ayuden a la comprensión de la actuación declarada (**PUEDA ESTAR INCLUIDO EN EL PROYECTO DE ACTIVIDAD**)
- Ø Planos de situación, estado actual y reformado, a escala y acotados (plantas, secciones, alzados, instalaciones, etc.).
- Ø Presupuesto de ejecución material de la obra, con descripción de unidades, mediciones y precios unitarios, firmado por un técnico competente.
- Ø Impreso/formulario de declaración de residuos con la estimación de la cantidad, tipo y destino de los residuos a generar.
- Ø Hoja de dirección facultativa de montaje y desmontaje de andamios, plataforma elevadora o descuelgue vertical, suscrita por técnico competente, visada o con certificado de habilitación colegial con antigüedad inferior a tres meses, en caso de que la actuación requiera la instalación de andamios, maquinaria, apeos o similar.
- Ø Documentación técnica en caso de que la actuación requiera la instalación de aire acondicionado:
  - Planos en planta ubicando las unidades interiores y exteriores de la instalación.
  - Plano en alzado en el que se refleje la situación de la unidad condensadora o rejilla de evacuación del aire de condensación acotado con respecto a las ventanas u otros huecos existentes en la fachada y su altura sobre el suelo.

Si se pretende instalar en una fachada visible desde la vía pública, además, estudio del conjunto o descripción fotográfica para su ocultación e integración en la fachada, señalando el punto de instalación, cumpliendo con las Normas Urbanísticas del Plan General.

**8.4 UNA VEZ EJECUTADAS LAS OBRAS, y PREVIO AL INICIO DE LA ACTIVIDAD SE DEBERÁ SOLICITAR LA PRECEPTIVA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO, deberán aportar lo siguiente:**

**Tratándose de una actividad incluida en el ámbito de aplicación de la Ley 17/1997, de 14 de junio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de la Comunidad de Madrid, no podrán comenzar a ejercer la actividad hasta la presentación de la correspondiente DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA SU FUNCIONAMIENTO, debiendo aportar siguiente:**

- Ø Impreso de Declaración responsable de FUNCIONAMIENTO para actividades incluidas en la Ley 17/1997, de Espectáculos Públicos, según modelo normalizado.
- Ø Impreso **MODELO NORMALIZADO “DR-2 – Certificado de instalaciones para el inicio de la actividad”** firmado electrónicamente por el técnico que ha suscrito el proyecto de actividad, en el que se certifica que el establecimiento se ajusta al proyecto técnico presentado, y que la actividad y las instalaciones del establecimiento se ajustan a la normativa de aplicación y se encuentra legalizadas para su puesta en funcionamiento y el inicio de actividad.
- Ø Certificado de Dirección Facultativa del proyecto, justificando que todas las instalaciones de la actividad, se han realizado bajo su dirección, que se ajustan al proyecto técnico con la fecha de visado y nº de registro (si procede) y que las instalaciones cumplen con todas las ordenanzas y reglamentos que le son de aplicación y en todo caso, las previstas en la Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.
- Ø Certificado para puesta en funcionamiento (ante E.I.C.I. o agente habilitado) o, si procede, revisión periódica de las instalaciones de la actividad de electricidad, contra incendios, Aire acondicionado, gas, etc....
- Ø Contrato de mantenimiento de las instalaciones de protección contra incendios, por empresa debidamente autorizada y registrada por la Comunidad de Madrid, designada por el titular de la actividad.
- Ø Impreso de identificación Industrial, según anexo I de la Ley 10/1993, de la Comunidad de Madrid.



**DECLARACIÓN RESPONSABLE**  
**PARA ACTIVIDADES CON OBRAS**  
**PARA ACTIVIDADES INCLUIDAS EN LA LEY 17/1997, DE**  
**ESPECTACULOS PUBLICOS (LEPAR)**

- θ Impreso de solicitud de vertido, según anexo II de la Ley 10/1993, de la Comunidad de Madrid (para actividades incluidas en el anexo 3 (en su caso).
- θ Certificado de medición acústica, según normas UNE, realizada por empresa homologada, firmada por técnico competente (en el caso de que proceda por afectar directamente al uso residencial). Los valores deberán ajustarse a la normativa de aplicación y a la justificación del proyecto técnico presentado, en su caso.
- θ Impreso de Ficha técnica del local o establecimiento (según artículo 5, punto 4.c) del Decreto 184/1998, de 22 de octubre, de la Consejería de Presidencia de la comunidad de Madrid)
- θ Seguro de responsabilidad civil del establecimiento (**SIN FRANQUICIA**) que cubra los riesgos de incendio y de responsabilidad civil por daños a los concurrentes y a terceros derivados de las condiciones del local, de sus instalaciones y servicios, así como de la actividad desarrollada y del personal que preste sus servicios en el mismo; con el importe exigido en base al aforo del establecimiento. Conforme a lo señalado en el artículo 6.3 de la Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de la Comunidad de Madrid:
  - Hasta 50 personas: 42.070,85 euros.
  - Hasta 100 personas: 60.101,21 euros.
  - Hasta 300 personas: 120.202,42 euros.
  - Hasta 700 personas: 480.809,68 euros.
  - Hasta 1.500 personas: 721.214,53 euros.
  - Hasta 5.000 personas: 1.202.024,21 euros.
- θ Último recibo abonado o certificado de estar al corriente del seguro de responsabilidad civil del establecimiento.
- θ Contrato de mantenimiento y limpieza de la campana extractora, conductos y filtros con una periodicidad mínima de seis meses (en su caso).
- θ Contrato de recogida de aceites usados por gestor autorizado por la Comunidad de Madrid (en su caso).
- θ Plan de Autoprotección (en su caso)

Las personas abajo firmantes, bajo su responsabilidad y cada uno en función de sus competencias, **DECLARAN:**

- Que la identificación del solicitante y, en su caso, de su representante, ha sido debidamente acreditada.
- Que todos los datos contenidos en la presente declaración responsable son veraces.
- **Que la actuación es viable urbanísticamente y cumple con las determinaciones de las Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón y, en su caso, del planeamiento específico o de desarrollo de aplicación, que dispone de la documentación que así lo acredita y se compromete a ponerla a disposición de la Administración cuando le sea requerida y mantener el cumplimiento de dichas determinaciones.**
- **Que el uso de la actividad que se pretende implantar se encuentra dentro de los usos permitidos por el planeamiento aplicable a la parcela cuya referencia catastral ha sido declarada en el apartado 4 "Datos del Inmueble".**
- Que cumple con la normativa sectorial de aplicación, en especial la relativa a la seguridad contra incendios, accesibilidad, condiciones higiénico-sanitarias y protección del medio ambiente.
- Que las obras a desarrollar no requieren de la redacción de un proyecto técnico de conformidad con la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación.
- Que la actuación no afecta a bienes de dominio público.
- Que la actuación no afecta a edificios o bienes protegidos, catalogados o que cuenten con algún régimen de protección.
- Que la actuación no modifica parámetros urbanísticos (edificabilidad, ocupación, altura, separación a linderos, cambio de uso, etc).
- Que la actuación no supone el acristalamiento o cerramiento de terrazas, tendedores y/o porches.
- Que la actuación no altera las condiciones estéticas de la fachada y que en caso de sustitución de carpintería exterior, esta es de similar color y calidad a la existente.
- Que la actuación no incrementa el número de viviendas existentes.
- Que la actuación se ajusta a la Alineación Oficial señalada por el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.
- Que la actuación no se desarrolla en edificios en situación de fuera de ordenación ni en construcciones e instalaciones resultantes de infracciones urbanísticas prescritas.
- Que la actuación se desarrolla en suelo urbano consolidado quedando excluida, por tanto, cualquier tipo de actuación en suelo no urbanizable, urbanizable o urbano no consolidado.
- Que ha obtenido las autorizaciones previas o informes preceptivos de otras Administraciones Públicas exigidas por la normativa sectorial para la realización de la actuación urbanística pretendida o haberlas solicitado.



**DECLARACIÓN RESPONSABLE**  
**PARA ACTIVIDADES CON OBRAS**  
**PARA ACTIVIDADES INCLUIDAS EN LA LEY 17/1997, DE**  
**ESPECTACULOS PUBLICOS (LEPAR)**

- Que la actuación no está expresamente incluida en el ámbito de aplicación del procedimiento ordinario.
- Que, en caso de que la actuación pretendida se refiera a la instalación de carpas y/o casetas de uso temporal, se garantiza la suficiencia de la estabilidad estructural y la adecuación de sus condiciones de prevención y extinción de incendios, evacuación, estabilidad y reacción al fuego a la normativa reguladora.
- **Que la presente declaración permitirá el reconocimiento o ejercicio de un derecho, desde el día de su presentación, siempre que vaya acompañada de la documentación habilitante indicada en el apartado 8, sin perjuicio de las facultades de comprobación, control e inspección que tiene atribuida el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.**

**La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, de cualquier dato o información incorporado a la presente declaración responsable, o la no presentación de la documentación requerida para acreditar el cumplimiento de lo declarado, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho afectado desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.**

**Asimismo, la resolución de la Administración Pública que declare tales circunstancias podrá determinar mi obligación de restituir la situación jurídica al momento previo al reconocimiento o al ejercicio del derecho correspondiente, así como la imposibilidad de instar un nuevo procedimiento con el mismo objeto durante un período de tiempo determinado por la ley, todo ello conforme a los términos establecidos en la normativa de aplicación.**

En Pozuelo de Alarcón, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_.

Fdo.: D. / D.ª \_\_\_\_\_  
En representación de \_\_\_\_\_

Fdo.: D. / D.ª \_\_\_\_\_  
Técnico redactor del proyecto o documentación técnica de obra

Los datos personales aportados a los efectos del procedimiento de licencia, de persona física que actúa por sí misma o, en su caso, como representante de persona jurídica serán tratados por la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón como responsable del tratamiento con la finalidad de registrar su manifestación, bajo su responsabilidad, en la tramitación de expedientes de licencias urbanísticas de obras en cumplimiento de la legalidad urbanística y sectorial vigente en lo referente a la ejecución de obras y la realización de acciones de comprobación, control, inspección y, en su caso, de carácter sancionador según lo establecido en la Ordenanza de tramitación de licencias y otros instrumentos de intervención en materia de urbanismo y demás normativa de aplicación, así como para la comunicación o remisión de notificaciones necesarias u obligatorias.

La base jurídica que legitima el tratamiento de los datos personales en cumplimiento del ejercicio de los poderes públicos por parte del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón de las obligaciones legales derivadas de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas y la Ley 9/2001 del Suelo de la Comunidad de Madrid.

Los datos serán conservados durante los plazos necesarios para cumplir con la finalidad mencionada y los establecidos legalmente.

Los datos podrán ser cedidos o comunicados a los órganos competentes de la Administración pública y, en su caso, a otros entes públicos con competencia en la materia en los supuestos previstos legalmente.

Los datos podrán ser publicados, en su caso, en los tablones, físicos o electrónicos, en los diarios o boletines oficiales de conformidad con la normativa vigente correspondiente. Las posibles publicaciones de datos personales en tablones de edictos y/o boletines oficiales necesarias se realizarán en los términos exigidos por la Disposición Adicional séptima de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Los datos serán conservados durante los plazos necesarios para cumplir con la finalidad mencionada y los establecidos legalmente.

Del mismo modo, se informa sobre la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión (“derecho al olvido”), limitación del tratamiento y solicitar la portabilidad de sus datos, así como revocar el consentimiento prestado, mediante el Registro Electrónico o dirigiéndose por escrito al Registro General del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón (Plaza Mayor, nº1-28223 Madrid) acreditando su identidad. Podrá consultar la Política de Privacidad en [www.pozuelodealarcon.org](http://www.pozuelodealarcon.org).

En el caso de que deban incluirse y/o sean comunicados y/o publicados datos de carácter personal de personas físicas distintas a las personas que lo firman estas deberán, con carácter previo a su inclusión, informarles de los extremos contenidos en los párrafos anteriores y poseer su consentimiento expreso para el tratamiento de sus datos.